

“Violencia urbana: la intolerancia como expresión”

Barcelona, 18 de junio de 2012

Señoras y señores,

Permítanme iniciar mi conferencia agradeciendo a sus organizadores la oportunidad que me brindan de hacer que sea mi querida ciudad de Barcelona, el escenario de mi primera conferencia como ministro, hablo de conferencia, no de otras intervenciones. Quiero hablar de la actualidad de la violencia pero desde un otro ángulo yendo a sus raíces culturales, antropológicas y sociológicas.

A menos de 50 metros de donde nos encontramos, en el año 1886, un santo italiano de nombre Juan Bosco animaba con estas palabras a la burguesía catalana a prevenir la violencia juvenil construyendo escuelas: “Piense usted que el dinero que ahora no invertimos en educación nos lo reclamará luego el joven con un arma en la mano”. La cita es literal y se tiene que situar en su contexto histórico, social y cultural.

Baste este ejemplo, con el que evidentemente no quiero criminalizar a ningún grupo social, para introducir el tema de nuestra conferencia de hoy, que no es otro como ya he señalado que las raíces de la violencia urbana, una cuestión sobre la que mucho se habla, menos se analiza y aún menos se previene.

Como sabrán ustedes, no hace mucho tiempo el mundo científico debatió sobre las posibles raíces genéticas de la violencia. No seré yo el que aborde este asunto en el que la comunidad científica no fue capaz de ponerse totalmente de acuerdo. Pero si hay cierto consenso sobre el hecho de que nos encontramos delante de una cuestión básicamente cultural.

Por contrapartida, en la pirámide de necesidades fisiológicas de Maslow, la **seguridad** ocupa un lugar preferente. El ser humano necesita de un contexto de relaciones humanas pacíficas en el que construir su personalidad. Sólo en un contexto seguro puede desarrollar su vida, pasando de niño a adulto. Y, en la construcción de las relaciones sociales, ese mismo contexto seguro se hace necesario para desarrollar su libertad, pasando de ser dependiente a ser autónomo. El concepto de seguridad puede irse desplegando sucesivamente, hasta llegar al terreno económico, en el que la seguridad jurídica es esencial para desarrollar relaciones comerciales.

En mis viajes por algunos países he podido constatar que la preocupación por la seguridad en todo el mundo se ha convertido en una **obsesión** por ese mismo tema. Calles privadas, casas acorazadas, vehículos blindados, escoltas personales o armas por doquier, incluso instrumentos represivos máximos como la pena capital, no logran detener la espiral de la violencia porque sus causas no son instrumentales sino personales y sociales.

Permítanme que me explique. La acción irresponsable de algunos medios de comunicación, basada en la dinámica de la espectacularidad, ha tendido a difundir una antropología perversa, basada en la resolución de los conflictos mediante la violencia. Un grito, un puñetazo, un disparo o una guerra son presentadas como maneras naturales de resolver las diferencias entre las personas, que aparecen como naturalmente violentas. Tal es la antropología que subyace bajo muchas películas, series de televisión, video juegos e, incluso, dibujos animados.

A esa perversa concepción de la persona cabe añadir la base social que aportan las situaciones de injusticia social, basadas en la falta de oportunidades o en la poca distribución de la riqueza. Todos recordaremos, sin duda, los problemas recientes en las banlieues de Francia. Es en ese mismo contexto donde debemos situar la falta de un horizonte de trascendencia que haga pasar a nuestros jóvenes de la materialidad en la que viven. **“No future”**, decían los punks británicos de los años 70, haciéndose eco de ese mismo nihilismo contemporáneo.

A esas condiciones antropológicas y sociales cabe añadir la difusión de un modelo cultural basado en la confusión entre tolerancia y permisividad, así como en la maximización de los derechos y la ocultación de las responsabilidades. Es lo que todos conocemos como **“buenismo”**, cuyas raíces hay que situarlas en los cambios operados en Europa desde los hechos de mayo del 68, donde se ha optado por ser tolerante con los intolerantes, queriendo extrapolar el **concepto de igualdad** legal a una eventual igualdad en los roles. Tan importante se presenta a un padre como a un hijo, a un joven como a un adulto, a un alumno como a un profesor y a un ciudadano como a un agente de la ley.

En ese mismo contexto contracultural de mayo del 68, de desvinculación entre derechos y responsabilidades, debemos situar la ruptura entre propiedad y esfuerzo. Como se tiene derecho a todo, porque todo es gratis, lo colectivo —fruto a menudo del esfuerzo de generaciones— no se valora ni, mucho menos, se respeta.

Este nuevo prisma antropológico, sociológico y cultural nos permite analizar con una nueva perspectiva el fenómeno de la violencia callejera, como forma de expresar inadecuadamente un descontento personal o una situación social. Y ya saben ustedes que, en democracia, hasta el más noble de los ideales se desacredita a sí mismo y a quienes lo promueven si se expresa o se impone de forma violenta.

Esa violencia urbana adopta formas muy variadas. Un grafiti, por ejemplo, representa una forma elemental de violencia, pues intenta imponer mensajes en el espacio público. La ocupación de una vivienda ajena aparece como forma de violentar la propiedad inmobiliaria, de la misma forma que el robo o el hurto hacen lo propio con los bienes muebles.

El incivismo, como actitud social, aparece como expresión habitual de lo expuesto: incendios forestales provocados, ruptura de material urbano, verter suciedad en las calles, fumar en espacios no permitidos, **las campañas de impagos en peajes**, agredir verbalmente a las personas, romper bancos o coches, quemar símbolos políticos, profanar símbolos religiosos...

La máxima expresión de la violencia callejera es la guerrilla urbana de la kale borroka, los anti-sistema, las bandas juveniles o la violencia deportiva, cuyas técnicas organizadas y perfeccionadas demuestran que existe un sistema educativo alternativo y aplicado al desorden público, en el que se intenta presentar como violentos e incívicos precisamente a los agentes del orden público.

Algunos políticos, algunos periodistas y algunos sociólogos deberían reflexionar sobre qué responsabilidad tienen en todo ello, si no legal sí desde luego moral. En este mismo contexto deberían situarse algunos de los **piquetes sindicales**, cuyo papel informativo parece innecesario en la actual cultura de la sobreinformación.

Todos estos comportamientos acostumbran a catalogarse como falta, lo que no significa que su contribución al malestar ciudadano sea menor. Y, desde luego, eso contribuye también a presentarlos como modelos sociales. La transgresión emerge así como valor, que se une al reconocimiento a cualquier precio, en un marco de deshumanización de las relaciones sociales.

El ciudadano asiste impotente a la degradación de la convivencia que se saldan con inútiles amonestaciones, multas simbólicas y fracaso coercitivo. **Es el mundo al revés, donde los anti-sistema que viven del sistema se apoderan del espacio público.** Estamos frente a una real y constante apropiación indebida, que provoca una pérdida de confianza del ciudadano normal en las instituciones que costea para garantizarle una calidad de vida digna.

Delinquir es un epíteto, cuya asignación está en manos de los jueces. A veces un mismo acto puede ser catalogado como falta o delito dependiendo del subjetivismo de un juez. Las leyes deberían ser un instrumento dinámico, revisable en el tiempo, para tanto su sentido. Condiciones y circunstancias difíciles como las que atravesamos en la actualidad pueden redimensionar la trascendencia de ciertos comportamientos.

Debemos revisar el sistema de penas, así como la política penitenciaria, para encontrar aquellas estrategias que mejor sirvan al triple objetivo de neutralizar a los delincuentes, perseguir el delito y resarcir a las víctimas. Se han destinado y se destinan grandes recursos a prevención y rehabilitación. Debemos evaluar sus ratios de efectividad y replantearnos en base a sus resultados, programas, inversiones y objetivos.

La prevención del delito implica aportar recursos a impulsar el buen camino pero también reforzar la respuesta coercitiva más eficaz que reduzca o anule el interés por los comportamientos delictivos. Lógicamente los recursos públicos son limitados y prioritarios, porque no se nos escapa que lo que dedicamos a un objetivo lo reducimos o suprimimos de otro.

Deberemos replantearnos también el concepto de rehabilitación, explorando nuevas fórmulas que superen el triple objetivo tradicional de aislar al delincuente, favorecer su rehabilitación y reintegrarle en la sociedad de manera útil. Mención especial merecen las casas de internamiento para menores, donde la actual Ley del Menor les permite reincidir con mayor impunidad. Precisamente los reincidentes, es en donde el peso de la ley debería ser más contundente, pues implica que los mecanismos de prevención y rehabilitación han fallado.

Contrariamente la rehabilitación centrada en **la víctima** es prácticamente inexistente. En caso de ser compensada por el delincuente, lo será al cabo de años y de forma parcial. Por ello, será determinante actuar “situando a las víctimas en primer lugar” tal y como preconiza un homónimo Libro Blanco presentado en mayo pasado al Parlamento británico por mi homóloga del Reino Unido, **Theresa May**. Los comportamientos anti sociales constituyen un serio problema que las autoridades deben afrontar con una perspectiva renovada.

Para lograr todo ello les propongo una acción conjunta que logre la sinergia del sistema educativo y de los medios de comunicación que contribuya a presentar nuevos modelos sociales y nuevos valores cívicos, con el apoyo de los principales actores sociales, desde luego del conjunto de las administraciones.

Una sociedad segura es aquella en la que el miedo la violencia ha desaparecido, porque las personas y los colectivos han encontrado otras formas de expresar su descontento o, aún más, porque ha desaparecido ese descontento. Sólo en un contexto de verdadera justicia, como aseguraba el papa Juan XXIII en su encíclica “**Pacem in terris**”, podrá surgir la auténtica paz.

Si conseguimos que cada ser humano interiorice los límites que marcan su comportamiento, la mayoría de normas serán innecesarias. De ahí, como sugería mi anécdota inicial, de invertir en educación y crear una **nueva cultura del civismo**. La crisis actual, que sin duda va a traer un **nuevo corpus de valores** que redunden en ese objetivo.

La violencia es pues una disfunción social, algo anómalo a nuestra sociedad y algo ajeno a nuestra cultura. Promover una nueva cultura de la seguridad, basada en la prevención y en la responsabilidad, es hoy en día un reto fundamental. Construir una sociedad más segura es lo que deseo para nuestro país y para mi querida ciudad de Barcelona, a la que me gustaría devolver a su cervantino estado de “archivo de cortesía”. A ello les reitero que dedicaré mi capacidad y mi esfuerzo.

Muchas gracias.